

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

37092 CLUB DEPORTIVO LOGROÑÉS, S.A.D.
TANGERINE MARKETING Y PUBLICIDAD, S.L.
ESCUELA INTERNACIONAL DE FÚTBOL LOGROÑÉS, S.L.

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 227/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana Mosquera Martínez contra Club Deportivo Logroñés, S.A.D., Tangerine Marketing y Publicidad, S.L., Escuela Internacional de Fútbol Logroñés, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 2 de diciembre de 2010 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Club Deportivo Logroñés, S.A.D., Tangerine Marketing y Publicidad, S.L., Escuela Internacional de Fútbol Logroñés, S.L., en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 6.821,58 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 3 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100089766-1